

**Período de sesiones de 2019**

Tema 2 del programa

**Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social
el 19 de octubre de 2018**

[sobre la base de una propuesta examinada en sesión plenaria (E/2019/L.1)]

**2019/1. Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2019
del Consejo Económico y Social**

El Consejo Económico y Social,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 61/16, de 20 de noviembre de 2006, 68/1, de 20 de septiembre de 2013, y 72/305, de 23 de julio de 2018, relativas al fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

Reiterando que, en su calidad de órgano principal de las Naciones Unidas, está facultado para convocar reuniones especiales cuando lo considere necesario, con apoyo sustantivo y servicios de conferencias completos, a fin de tratar asuntos urgentes en las esferas económica, social y ambiental y esferas conexas,

Observando que los arreglos establecidos en el anexo de la resolución 68/1 de la Asamblea General no deben dar lugar a un aumento del número de días de reunión asignados actualmente al Consejo,

Reconociendo que, al programar sus períodos de sesiones, reuniones y consultas, el Consejo deberá tener en cuenta las reuniones de otros órganos que se ocupan de cuestiones económicas, sociales y ambientales a fin de evitar que sus programas se superpongan y sobrecarguen innecesariamente,

Recordando la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹ y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²,

Recordando también que en el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2018 se decidió que el cuarto foro se celebraría del lunes 15 al jueves 18 de abril de 2019,

¹ Resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

² Resolución 70/1 de la Asamblea General.



1. *Decide* adoptar los siguientes arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2019, teniendo presente que puede resultar necesario celebrar otras reuniones en función de las necesidades:

- a) El foro de la juventud se celebrará el lunes 8 y el martes 9 de abril de 2019;
- b) El foro de alianzas se celebrará el jueves 11 de abril de 2019;
- c) La reunión especial del Consejo sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, de un día de duración, se celebrará el lunes 29 de abril de 2019³;
- d) El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se celebrará el martes 14 y el miércoles 15 de mayo de 2019;
- e) La serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo se celebrará del martes 21 al jueves 23 de mayo de 2019;
- f) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del lunes 24 al miércoles 26 de junio de 2019⁴;
- g) Las reuniones de la serie de sesiones de gestión se celebrarán el jueves 6 y el viernes 7 de junio y el martes 23 y el miércoles 24 de julio de 2019;
- h) El martes 7 de mayo de 2019 tendrán lugar reuniones de gestión dedicadas específicamente a celebrar elecciones para llenar vacantes en los órganos subsidiarios del Consejo y órganos conexos;
- i) La serie de sesiones de integración se celebrará el lunes 8 de julio de 2019;
- j) El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo tendrá lugar del martes 9 al lunes 15 de julio de 2019;
- k) La serie de sesiones de alto nivel del Consejo, que incluirá la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo, tendrá lugar del martes 16 al viernes 19 de julio de 2019.

2. *Decide también* que la sesión de organización en relación con su programa de trabajo para el período comprendido entre julio de 2019 y julio de 2020 se celebre el jueves 25 de julio de 2019.

*4ª sesión plenaria
19 de octubre de 2018*

³ De conformidad con la decisión 2019/204, adoptada el 5 de diciembre de 2018, este segmento se celebrará el lunes 29 de abril de 2019, y no el viernes 26 de abril de 2019.

⁴ De conformidad con la decisión 2019/206, adoptada el 14 de febrero de 2019, este segmento se celebrará del lunes 24 al miércoles 26 de junio de 2019, y no del miércoles 29 al viernes 31 de mayo de 2019.